CONTRATO ENTRE

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS,

GRUPO KOWALSKI

Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASESORAMIENTO Y SERVICIOS (IDEAS)

---La **Facultad de Filosofía y Letras**, con domicilio en Centro Universitario, (M5502JMA) Ciudad – Mendoza, en adelante **"LA FACULTAD"**, representada por su Decano, **Dr. Víctor Gustavo ZONANA**, el Grupo Kowalski, en adelante **"LA EMPRESA"** con domicilio en Local 1 Torre Tronador – Altos de Villa Sol – Calle pública 150, Córdoba, República Argentina, representada por EL Sr. Pablo Ariel Kowalski, DNI N° 18.158.270 y el Instituto de Estudios, Asesoramiento y Servicios (**I.D.E.A.S.),** CUIT 30-67634114-1, en adelante **"EL INSTITUTO"** con domicilio en Centro Universitario, (M5502JMA) Ciudad-Mendoza, representado por su Directora, la Dra. María Cristina Lucero, acuerdan celebrar el presente Contrato, sujeto a las siguientes cláusulas:----------

PRIMERA: El presente contrato tiene por objeto la realización de un visualizador georreferenciado de 5 proyectos inmobiliarios localizados en la Provincia de Córdoba. Este trabajo supone de todas las etapas necesarias para la obtención de un visualizador web, georreferenciado, en el cual mediante una plataforma de diseño estético los usuarios/clientes/personal podrán acceder a la visualización de los loteos de 5 emprendimientos inmobiliarios, a través del cual podrán consultar los diversos atributos asociados a cada parcela, además de observar la distribución espacial de cada una de éstas, quienes tienen como base cartográfica de fondo una imagen satelital en alta resolución.----------

SEGUNDA: El coordinador del presente CONTRATO será por LA FACULTAD, el Dr. Andrés Lo Vecchio, DNI 35.660.631, Coordinador del Laboratorio de Geografía Física y Geotecnologías.

TERCERA: LA FACULTAD, a través del Laboratorio de Geografía Física y Geotecnologías se compromete a:

1- Poner en marcha un **visualizador georreferenciado** de 5 proyectos inmobiliarios de la provincia de Córdoba que consta de las siguientes etapas:

   a. ***Adecuación de la información espacial:*** La primera etapa del proyecto es revisar aspectos espaciales y topológicos del parcelario provisto por grupo Kowalski en formato KMZ. Esta etapa incluye la proyección geográfica de todos los archivos de acuerdo a los protocolos internacionales para la producción de datos espaciales. Lo anterior le dará compatibilidad geográfica al parcelario respecto de Arcgis Enterprise. También se incluye la evaluación topológica del parcelario. Esto supone revisar polígono a polígono la existencia de posibles superposiciones, polígonos no cerrados y astillas. Este paso entonces verifica los aspectos arriba mencionados y corrige lo eventuales errores.

   b. ***Conexión de parcelario con base de datos***: En esta etapa se compatibiliza la estructura de la capa espacial de parcelario con la base de datos provista. La finalidad de esta etapa es asociar los atributos de la base de datos con cada una de las parcelas. Este paso resulta

fundamental para la correcta visualización de acuerdo a los objetivos planteados. Además, esta estructuración permitirá futuras actualizaciones de la base de datos y su impacto inmediato en el visualizador.

c. ***Estructuración del sitio en Arcgis Enterprise:*** Esta etapa supone la estructuración del visualizador en Arcgis Enterprise. En este paso se diseñará y creará el esquema del visualizador del Grupo Kowalski, definiendo estilos de presentación y asignando los niveles de información que aparecerán en el visualizador en cada consulta o navegación por el visualizador

d. ***Publicación de los resultados:*** la última etapa consiste en la publicación online del visualizador construido.

2- **Realizar la capacitación** virtual y asincrónica para empleados de la EMPRESA en los términos del acceso, y mantenimiento del visualizador. Con esta capacitación, los miembros de Grupo Kowalski podrán alcanzar la autonomía para la actualización y mantenimiento de las bases de datos en Arcgis Enterprise. Además también se capacitará en la carga de nuevas variables. Esta capacitación NO incluye la creación de capas espaciales..----------
-

CUARTA: LA EMPRESA, se compromete a entregar los amanzanados y parcelas digitalizados de los loteos, con la georreferenciación de los planos y el armado de la base de datos correspondientes.-

QUINTA: LA FACULTAD, para el trabajo propuesto y acordado utilizará la plataforma comercial Arcgis Enterprise como el soporte tecnológico apropiado y capaz de capitalizar las necesidades manifestadas por LA EMPRESA. Esta aplicación tiene el potencial suficiente para dar soporte actual y futuro a las diversas intervenciones que fueran necesarias, como la incorporación de nuevas capas de información espacial. La contratación y pago de Arcgis Enterprise NO incluye el servicio de diseño, montaje y publicación del Visualizador.

SEXTA: El costo total del servicio a realizar es de U$S 1500 (dólares mil quinientos), los que serán abonados en PESOS ARGENTINOS al tipo de cambio oficial (BNA) al día de cada uno de los pagos previstos.

SEPTIMA: **EL INSTITUTO** se compromete a: 1) Solventar la totalidad de los honorarios de los docentes involucrados y, de los gastos de insumos necesarios para la consecución del presente contrato. 2) Realizar la facturación correspondiente. 3) Retener el 13% del dinero ingresado en concepto de gastos administrativos. ----------

LA EMPRESA abonará al **INSTITUTO** dos pagos iguales de U$S 750 (dólares setecientos cincuenta), los que serán abonados de la siguiente forma; el primero al inicio del trabajo y el segundo pago se realizará al finalizar y entregar el producto terminado. ----------

OCTAVA: Cualquier otro aspecto no contemplado en el presente CONTRATO, como así también sus modificaciones y/o actualizaciones, se resolverán de común acuerdo entre las partes respetándose el espíritu y las bases del mismo.----------

NOVENA: A los fines de la ejecución del presente CONTRATO, el mismo tendrá vigencia mientras dure el trabajo a realizar, estableciéndose dilucidar cualquier controversia que pudiera suscitarse

mediante negociación directa y amistosa. Caso contrario se someterán a los Tribunales Federales, con sede en la Ciudad de Mendoza.----------

---En prueba de conformidad se firman cuatro (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Mendoza, a los 18 días del mes de abril del 2024.----------

Firma por Grupo Kowalski

Dr. Víctor Gustavo ZONANA
Decano
Facultad de Filosofía y Letras-U N Cuyo

Firma por la Facultad de Filosofía y Letras

Dra. María Cristina LUCERO
DIRECTORA I.D.E.A.S.

Firma por I.D.E.A.S.